Manuel Jesús (GM).

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 020-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 31 de marzo de 2023

## VISTO:

El informe N° 11-2023-MDJG/UL/APD suscrita por Alipio Paredes Díaz de fecha 28 de marzo de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV sobre descentralización y en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades; las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la ley 27972 – Ley orgánica de municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 43° de la acotada ley establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante resolución de gerencia municipal N° 019-2023-MDJG/GM de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobó el plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de José Gálvez en su versión 01 en el que se incluye el requerimiento de HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, SOYA, AVENA, CHUFLA CON MACA ENRRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de contrataciones del Estado, ley N° 30225, señala que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridas por el área usaria a través de determinada contratación.

Que, en el artículo 43° del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado numeral 43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ V°B° GERENCIA

Recibido Fecha: 04-04-23 Hora: 11:14

04/04/23



Recibido
Fecha: 04/04/2023
hora: 11:07 am

Recibido
Fecha: 04/04/23

F: 04/04/23
H: 10:40 am.

04/04/23

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 020-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 31 de marzo de 2023

y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección. Numeral 43.3. Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

Que, en el artículo 44° del Reglamento de la Ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, numeral 44.1 El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, numeral 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros

Que, con informe N° 11-2023-MDJG/UL/APD suscrita por Alipio Paredes Díaz de fecha 28 de marzo de 2023, recepcionado en Gerencia Municipal el 30 de marzo de 2023, el señor Alipio Paredes Díaz requiere el nombramiento del comité que llevará a cabo el procedimiento de selección AS N° 1-2023-MDJG/CS para atender el requerimiento de HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, SOYA, AVENA, CHUFLA CON MACA ENRRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ.

Que con Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero de 2023 se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con RA N° 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero de 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley orgánica de municipalidades aprobado mediante Ley N° 27972, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444, que modificó la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 020-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 31 de marzo de 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al comité de selección que conducirá el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es la contratación del REQUERIMIENTO DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, SOYA, AVENA, CHUFLA CON MACA ENRRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

| Integrantes | Nombres y Apellidos | Oficina donde labora | DNI |
|---|---|---|---|
| | **TITULARES** | | |
| ***Presidente*** | Carmen Mildred Tapia Mori | Sub gerencia de Desarrollo Social | 40498449 |
| ***1er miembro*** | Manuel Moisés Silva Chávez | Gerencia Municipal | 27077312 |
| ***2do miembro*** | Alipio Paredes Díaz | Oficina de Logística | 26704361 |
| | **SUPLENTES** | | |
| ***Presidente*** | Ofelia Elizabeth Araujo Huablocho | Sub gerencia de Desarrollo Social | 41235792 |
| ***1er miembro*** | Jorge Luis Vásquez Montoya | Sub gerencia de Desarrollo Económico | 44323835 |
| ***2do miembro*** | Guillermo Alexander Chuquimango Chávez | Oficina de Abastecimientos | 71592917 |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** al órgano encargado de las contrataciones la entrega del expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria para el cumplimiento de la función encomendada, al presidente del comité de selección.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a cada uno de los miembros designados, así como a alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la secretaría general la publicación del presente acto en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ
CPC. Manuel Moisés Silva Chávez
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

RG 020-2023

**INFORME N°11-2023-MDJG/UL/APD**

**A** : CPC. MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ
Gerente Municipal - MDJG

**DE** : **Alipio Paredes Díaz**
Asesor Técnico en Contrataciones

**ASUNTO** : **Solicito Nombramiento de Comité**

**FECHA** : José Gálvez, 28 marzo del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que la Oficina de Logística, de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, solicitado al área Usuaria proponga los miembros del comité para el Proceso de Selección AS Nº 1-2023-MDJG/CS, denominado REQUERIMIENTO DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, SOYA, AVENA, CHUFLA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GALVEZ, el cual se ha determinado de la siguiente manera:

| COMITÉ ESPECIAL TITULAR | | | |
|---|---|---|---|
| Integrante | Nombre | Oficina donde Labora | DNI |
| Presidente | Carmen Mildred tapia Mori | Sub Gerencia de Desarrollo Social | 40498449 |
| 1 Miembro | Manuel Moisés Silva Chávez | Gerencia Municipal | 27077312 |
| 2 Miembro | Alipio Paredes Diaz | Oficina de Logística | 26704361 |
| SUPLENTES | | | |
| Presidente | Ofelia Elisabeth Araujo Huablocho | Sub Gerencia de Desarrollo Social | 41235792 |
| 1 Miembro | Jorge Luis Vásquez Montoya | Sub Gerencia de Desarrollo Económico | 44323835 |
| 2 Miembro | Guillermo Alexander Chuquimango Chávez | Oficina de Abastecimiento | 71592917 |

Motivo por el cual se solicita Nombrar al Comité para el presente proceso de selección.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente;

Alipio Paredes Díaz
Especialista en Contrataciones MDJG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JOSE GALVEZ
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE A:
PARA: Proceder con lo solicitado
FIRMA
31/03/23
V°B° GERENCIA

C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital